



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA
ÁREA CONTRATACION

Exp. Contrato administrativo especial 01/2013
SERVICIOS DE PLAYAS

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA NEGOCIACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA EXPLOTACIÓN DE 5 LOTES DE HAMACAS TEMPORADAS 2013-2016.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **26 de abril de 2013** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió, en el Despacho del Sr. Alcalde, en el Ayuntamiento sito en Plaza Santa María, número 3, una Comisión Técnica para realizar la propuesta de adjudicación de este contrato, a la que asisten el Sr. Alcalde, Juan Andrés Gil García, el Sr. Concejel Delegado de Playas José Antonio Santos Perea, la Secretaria General, Cristina Barrera Merino, el Sr. Interventor, Rogelio Navarrete Manchado el Asesor Jurídico del Área de Contratación Javier Ochoa Caro

Asisten los licitadores que ha presentado su oferta:

- Hotel Melia Atlanterra.
- Miguel Ángel Navarro León, en su propio nombre y representación y en el de Nanelbrusco S.L y La Cucaracha Borracha S.L.

Por el Asesor Jurídico del Área de Contratación se ha examinado la documentación administrativa incluida en el Sobre A, por cada licitador y se concluye que se encuentran completas por lo que se acuerda:

PRIMERO: ADMITIR las proposiciones presentadas por Hotel Meliá Atlanterra, Miguel Ángel Navarro León Nanelbrusco S.L y La cucaracha borracha S.L. y valorar las ofertas en una primera negociación en acto público y común para todos los candidatos una vez finalizado el periodo de presentación de proposiciones, y, realizar una segunda negociación al día siguiente, para elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, teniendo en cuenta el criterio de adjudicación señalado en el pliego de la licitación aprobado: el precio más alto a partir del tipo de licitación.

A continuación se procede a la primera negociación, aportando en este acto cada empresario su oferta por escrito, que se refleja a continuación:

- HOTEL MELIA ATLANTERRA: ofrece 5.000,00 € para el lote de hamacas frente al Hotel Meliá, (Atlanterra Sur).
- LA CUCARACHA BORRACHA S.L.: ofrece 5.011,00 € para el lote de hamacas frente al Hotel Meliá, (Atlanterra Sur).
- MIGUEL ANGEL NAVARRO LEON: ofrece 4.411,00 € para el lote de hamacas frente al chiringuito mojo picón (Atlanterra Sur).
- NANELBRUSCO S.L: ofrece 4.411,00 € para el lote de hamacas frente al Hotel Antonio (Atlanterra Norte).

SEGUNDO: Se acuerda realizar una segunda negociación para el día siguiente a las 8.15 horas.

Página 1 de 2

Este documento tiene el carácter de copia autentica con los efectos previstos en el art. 30 de la Ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Usted puede verificar su integridad consultando la url:

<https://sede.aytotarifa.com/sede/Validar/verificadorfirma.asp>



318aed12ec0543b3982162b8abc47d78001



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

Y siendo las ocho horas y quince minutos del día **27 de abril de 2013** comienza la segunda negociación.

- HOTEL MELIA ATLANTERRA: ofrece 12.398,50 € para el lote de hamacas frente al Hotel Meliá, (Atlanterra Sur).
- LA CUCARACHA BORRACHA: ofrece 9.523,00 € para el lote de hamacas frente al Hotel Meliá, (Atlanterra Sur).
- MIGUEL ANGEL NAVARRO LEON: ofrece 4.411,00 € para el lote de hamacas frente al chiringuito mojo picó (Atlanterra Sur).
- NANELBRUSCO S.L: ofrece 4.411,00 € para el lote de hamacas frente al Hotel Antonio (Atlanterra Norte).

TERCERO: Las ofertas presentadas son aceptadas y se califican como las económicamente más ventajosas a efectos de la propuesta de adjudicación:

- HOTEL MELIA ATLANTERRA: por 12.398,50 € para el lote de hamacas frente al Hotel Meliá, (Atlanterra Sur).
- MIGUEL ANGEL NAVARRO LEON: por 4.411,00 € para el lote de hamacas frente al chiringuito Mojo Picón (Atlanterra Sur).
- NANELBRUSCO S.L: por 4.411,00 € para el lote de hamacas frente al Hotel Antonio (Atlanterra Norte).

CUARTO: Se declara desierto el procedimiento de adjudicación del lote de hamacas en la playa de Los Lances Sur (entre chiringuito Serengueti y Soul Beach) y del lote de hamacas en la playa de Atlanterra Sur (frente chiringuito La Costa y Los Sueños)

QUINTO: Se requerirá a los proponentes cuyas ofertas se han identificado como las económicamente más ventajosas para que presenten la documentación que se indica en el pliego antes de dictar la Resolución de adjudicación: constitución de garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación y certificación de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Siendo las nueve horas, se da por concluido el acto, del cual se extiende en prueba de conformidad, la presente acta firmada por el Sr. Alcalde, el Sr. Concejal Delegado de Playas y el Asesor del Área de Contratación que actúa como Secretario y da fe de su contenido y de los acuerdos adoptados.